

Datos Generales

Gaceta N°:	4591
Fecha de la Gaceta:	11/03/1925
Norma:	ACTO LEGISLATIVO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	02/03/1925
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y SOMETASE A LA ASAMBLEA NACIONAL EN SUS PROXIMAS SESIONES

Título:	ACTO LEGISLATIVO DE 2 DE MARZO DE 1925.
Comentario:	El presente Acto Legislativo indica que la función del sufragio popular, es un derecho inherente a la calidad de ciudadano y un deber que se ejercerá con arreglo a las prescripciones de la Constitución y a la Ley de la materia. Este Acto Legislativo se refiere al sufragio y a la representación proporcional, en lo referente a los Representantes. TEMAS RELACIONADOS: VOTACION, VOTO, ELECCIONES, ACTO LEGISLATIVO, CONSTITUCION POLITICA, REPRESENTANTES, SUFRAGIO, ELECCIONES POPULARES.

Temas Relacionados

ACTO LEGISLATIVO
CONSTITUCION POLITICA
ELECCIONES
ELECCIONES POPULARES
REPRESENTANTES
SUFRAGIO
VOTACION
VOTO

Referencias

ACTO LEGISLATIVO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACTO LEGISLATIVO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
CONSTITUCION POLITICA (1904)	XXXX	15/02/1904	1EXT	16/02/1904	REFORMA PARCIALMENTE	REFORMA el artículo 37 de la Constitución Política.

Jurisprudencia Constitucional
